CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACEPTACION Nº CMC SSO 075 2025

Santa Rosa de Osos, Antioquia, septiembre 15 de 2025

Señores
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES PRECIADO S.A.S
Nit. Nro. 900433921-1
CARMEN EMILIA PRECIADO
C.C. 22.057.930 de Santa Rosa de Osos, Antioquia
Calle 30 Nro. 30-40
Tel.: 3122016061 – 604 860 8029
E-mail.: agenciaelcampesino@gmail.com
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Referencia: Aceptación de la propuesta

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía – CMC SSO 075 2025, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

El objeto, valor, plazo de ejecución y fecha de terminación se describen a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS EN CALIENTE A LA POBLACION VULNERABLE ADULTO MAYOR DE LA VEREDA EL CHAQUIRO, MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($24.219.200)
PLAZO	TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

SUPERVISION. VIGILANCIA DEL CONTRATO. La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARIA SOCIAL quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. DATOS DE CONTACTO. YELITZA PEREZ ROLDAN. Teléfono. 8608020 Ext 150-151. e-mail: desarrollo@santarosadeosos.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Jefe oficina- Contratación
Reviso y Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas